

RESOLUCIÓN N°: 3002/23.-

Ramallo, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

La presentación del libro "LA PULSIÓN DE LAS DOS ORILLAS" de Florencia Ordoñez; y

CONSIDERANDO:

Que la escritora ramallense estuvo presentando el sábado 4 de noviembre a las 20:00 horas en el Hotel Camberland su tercer libro llamado "La Pulsión de las Dos Orillas";

Que dicho trabajo ya recibió una mención de honor en el Cita di Varallo Piamonte;

Que la docente y escritora Florencia Ordoñez tiene una conexión muy fuerte con sus antepasados y la tierra que los vio nacer;

Que el libro es una especie de homenaje a los inmigrantes, ya que sus bisabuelos vinieron de muy lejos, uno de La Lombardía y el otro de Calabria, a instalarse en Ramallo, que la presentación habla un poco de eso y la nostalgia que la autora lleva por Italia;

Que el libro es bilingüe y en formato espejo. La historia esta primero escrita en español y en la mitad de este arranca en italiano;

Que una vez finalizada la presentación de "La Pulsión de las Dos Orillas", la autora Florencia Ordoñez invita a un brindis que se llevó a cabo en la casa de los Rampoldi (Posada "La Casona de Dante"), para festejar la publicación de su libro y el aniversario de los 150 años de fundación de la casa de sus abuelos.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

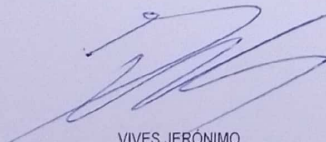
RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Declarando de INTERÉS LEGISLATIVO el libro "La Pulsión de las Dos Orillas", escrito por Florencia Ordoñez, presentado en el Hotel Camberland, el día 04 de noviembre de 2023.-----

ARTÍCULO 2°) Enviar copia de la presente a la autora Florencia Ordoñez, a la Dirección de Cultura, a la municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación local.-----

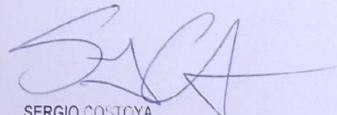
ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE